

Minas, 18 de diciembre de 2015.

**RESOLUCIÓN N° 087/2015.**

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Mazzoni al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 12 de diciembre de 2015 al día 9 de marzo de 2016 inclusive.

Considerando: que corresponde convocar a ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Jorge Castro Arellano por el término de dicha licencia.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 086/2015, en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Jorge Castro Arellano por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario